

# **LA FÁBRICA DE PAPEL CONTINUO DE BURGOS**

## **(1841-1896)**

*Fernando Renuncio González*

### **INTRODUCCIÓN**

En 1798, un industrial papelerero, llamado Nicolás Louis Robert, crea la máquina para la fabricación del papel en un molino –de la localidad francesa de Essones– propiedad de la poderosa familia Didot.

Aunque el invento nació en el país vecino, no pudo probarse allí a causa de los conflictos internos por los que atravesaba, estableciéndose las primeras fábricas en la localidad inglesa de Frogmore, en el año 1803, gracias a los hermanos Fourdrinier, extendiéndose más tarde por todo el mundo: Francia (1814), Alemania (1818), Dinamarca (1820), Estados Unidos e Italia (1827), Bélgica (1828), Países Bajos (1834), Rusia (1835), Polonia y Portugal (1837)<sup>1</sup>.

Durante toda la mitad del siglo XIX sufrió constantes perfecciones e innovaciones y así, Keferstein, en 1816, inventa los cilindros secadores por vapor que se instalan por primera vez, en 1819, en Weida; Canson desarrolla, en 1826, los cilindros o prensas aspirantes y Bergue, en 1840, los areneros<sup>2</sup>.

Paralelamente al crecimiento y complicación de la maquinaria, se produjo un aumento en el consumo de energía de las fábricas de papel continuo por lo que recurrieron a las máquinas de vapor –que iban a modificar el paisaje industrial al incorporar la chimenea– el nuevo elemento característico del maquinismo del siglo XIX<sup>3</sup>.

Las ruedas hidráulicas y los artefactos de vapor –que se utilizaban como motores– se distribuían cuanto era posible, de manera que, funcionando

parcialmente –ya sea para la preparación de los trapos, el trabajo de los cilindros cortadores o el refinado de las pastas– no fuera indispensable, cuando surgía una avería en el motor, tener que parar todas las instalaciones. De ésta manera se eliminaron las transmisiones de movimiento, que anteriormente se empleaban, y por medio de las turbinas y de las correas desaparecieron los engranes que en las primeras papeleras causaban graves problemas. A cambio, incorporaron un cilindro al costado de cada una de las pilas que cortaban el trapo o refinaban la pasta transmitiendo, gracias a éste aparato, su esfuerzo a los cilindros. El vapor actuaba en las máquinas a una presión de 7 atmósferas. A su salida, conservaba aún 1,5 atmósferas que se aprovechaban en los cilindros secadores o en los aparatos de lixiviación<sup>4</sup>.

Las primeras máquinas carecían de cilindros secadores. El papel llegaba mojado al torno y, de allí, era conducido a los tendedores para secarse del mismo modo que se hacía antiguamente.

Poco tiempo después se inventaron los cilindros de cobre en láminas de una a una y media líneas de espesor. Su movimiento era dirigido por el de las primeras prensas. El vapor a baja presión se introducía por su eje; el papel daba vuelta sobre su superficie y se secaba camino del torno. Este avance fue importante; pero al salir el papel con algunos defectos, dichos cilindros se reemplazaron por otros de hierro colado de grandes dimensiones y de difícil construcción.

La misión del vapor era la de calentar los cilin-

dros huecos que tenía la máquina y secar el papel en su tránsito. Servía también para hervir las lejías que se daban al trazo en grandes cubos de madera, y para la disolución de jabones y colas en las calderas de cobre destinadas al efecto.

Su introducción trajo consigo un aumento de los productos, mayor calidad de los mismos y reducción de los costes de elaboración<sup>5</sup>.

## EL TRAZO Y SUS SUSTITUTOS

Con el perfeccionamiento de la máquina plana, se comenzó a elaborar un papel de espesor más regular y con una superficie más lisa que el de tina.

El componente básico era el mismo que hasta entonces se venía utilizando: el trazo de cáñamo, lino y algodón; su tratamiento, en cambio, difería del continuo en que para el de mano eran necesario pudrirlo con el objeto de destruir las partículas leñosas y facilitar, de este modo, su posterior trituración mientras que, con los nuevos artefactos, en lugar de pudrirlo, recibe una lejía al vapor e inmediatamente lo rompen sus fuertes cilindros. Con la lejía desaparece todo el gluten que acompaña al cáñamo y lino crudo que no se destruye en los pudrideros de las antiguas fábricas. De otro lado, los blanqueos usados en el nuevo sistema eliminan mucho mejor todas las partículas leñosas que forman la borra y suelen afejar la superficie del papel de mano.

Esta diferencia en la preparación de la materia produce una superior blancura y limpieza a costa de su fortaleza y duración, que ahora será menor<sup>6</sup>.

La total dependencia del trazo limitaba y encarecía mucho la producción ante la falta de materia prima. Esta situación se complicó a principios del siglo XIX con la incorporación de la pila holandesa, al aumentar la velocidad de transformación del trazo en papel. Los fabricantes no disponían de suficiente material como para cubrir la demanda que el mercado exigía. Por ello, fue necesaria la búsqueda de nuevos materiales para fabricar papel.

Los primeros experimentos culminaron en 1719 cuando el francés Antoine Ferchault de Reàmur demostró la posibilidad de elaborar papel a partir de la celulosa de madera. En 1765, el alemán Schaffer comienza a producirlo tomando como base el esparto malvarisco; nueve años después, Scheele descubre el cloro, lo que permite ya el blanqueo de trazos de cualquier color.

La gran revolución, sin embargo, llegó en 1844 cuando un encuadernador de Sajonia, Friedrich Keller, crea la máquina desfibradora de madera; un invento consistente en una muela áspera contra la que

presionan los troncos de madera convirtiéndose en fibras<sup>7</sup> que, si bien dividen la materia moliéndola en alto grado, no consiguen eliminar completamente las sustancias incrustantes que contiene; no tiene suficiente resistencia para ser empleada sola y, además, es difícil de blanquear, por lo que se hace preciso mezclarla con pasta de trazo<sup>8</sup>. Este inconveniente se solucionó con la introducción, en 1866, del pastado al sulfito y en 1889 al sulfato, que conforman las dos clases de pasta química en que la celulosa se presenta en un estado más natural. Ambas pastas tenían diferentes usos; la mecánica era utilizada para cartón y papel prensa, mientras que la química lo era para el de escritura e impresión. España no contó con los recursos necesarios para instalar una industria pastera de consideración<sup>9</sup>.

## UTILIZACIÓN DE OTRAS PASTAS

Son muchas las sustancias a partir de las cuales se ha elaborado papel. Sin embargo, la paja ocupa, junto con la madera, un lugar preferente. Son varios los motivos. En primer lugar, de todas las materias, es la que más se aprovechaba con un cincuenta y ocho por cien de utilidad; por otra parte, salvo el proceso de trituración, las demás operaciones eran análogas a las empleadas para la fabricación de papel de trazo. Así mismo, la pasta de paja ofrecía un brillo notable, que para determinadas clases de papel como el de envolver, era muy apreciado, no siendo necesario mezclarlo con pasta de trazo. La máquina comúnmente empleada es la llamada redonda construida, por primera vez, en Inglaterra por George Dickinson hacia 1820.

Su uso estaba bastante extendido en Alemania, Inglaterra, Bélgica y Francia<sup>10</sup>.

Otro de los elementos de los que se valían era la paja de maíz. Gracias a ella, se podía producir toda clase de papel de superior calidad al del trazo. Del mismo modo, no requería máquina alguna para reducir la fibra de maíz a pasta con lo que se originaba un abaratamiento del producto<sup>11</sup>.

El tratamiento de otras celulosas era muy parecido. El esparto —que se empleaba casi exclusivamente en Inglaterra— producía papel para ilustraciones y, en alguno casos, para escribir; el ramio se utilizaba preferentemente para documentos de banca o de seguridad<sup>12</sup>.

## EL PAPEL CONTINUO EN ESPAÑA

En España, tanto la invasión napoleónica (1808-1814) como, posteriormente, la primera guerra car-

lista (1833-1840) retrasaron su implantación hasta 1840<sup>13</sup>, año en que empezó a funcionar la papelera de Manzanares el Real en un edificio propiedad de Tomás Jordán, almacenista de papel y dueño de una imprenta.

A continuación, se levantaron las de Burgos (1841), Tolosa y Candelario (1842), Villaluengo, Valladolid, Villalgorido y Rascafría, y ya, en 1845, Gerona, Zaragoza, Villava y Gárgoles de Arriba<sup>14</sup>.

A las quince máquinas iniciales, se sumaron únicamente cuatro nuevas hasta 1856 y cinco más hasta 1863.

Los motivos para semejante proliferación son de diferente naturaleza: finalización del privilegio concedido a Tomás Jordán, régimen arancelario favorable, inicio de un período de estabilidad política, cierta libertad de prensa, etc.

Los primeros artefactos conservaban dos rasgos fundamentales de la fabricación del papel a mano: utilización del trapo como materia prima, por un lado, y escaso grado de especialización y predominio de la mano de obra femenina e infantil en las labores preparatorias y de acabado por otro.

El atraso del continuo —con respecto a otros países de nuestro entorno— se reflejó en la pervivencia del manual —fabricación del papel de escribir de alta calidad, de fumar y de estraza— y en la tardía incorporación de la pasta de madera que no empezó a tener trascendencia hasta la última década de la centuria<sup>15</sup>.

El declive del papel a mano se aceleró a partir de 1880. Las tinas se redujeron de 757 a 233 en 1900. A esta caída contribuyó la creciente producción de papel continuo y la puesta en marcha de la máquina de picardo.

Si su instalación en España fue tardía y lenta, la producción no le va a la zaga. Una estadística aparecida en 1860 es suficientemente reveladora. Inglaterra disponía de 384 fábricas; Francia producía 25 millones de kilogramos —un kilogramo de papel representaba una superficie de veinte metros de longitud por uno de ancho—. Este país disponía —únicamente en la localidad de Essonne— de nueve máquinas continuas, cuya producción anual era de cuatro millones de kilogramos de papel. En Bélgica, las fábricas de papel utilizaban noventa máquinas con una potencia colectiva de mil quinientos sesenta y siete caballos, figurando en primer término la de los Señores Godin Hermanos, cerca de Huy, que producía una cantidad anual por valor de doce millones de reales.

En Estados Unidos la producción era enorme. Sirva como dato que importaba 185 millones de

kilogramos de trapo para alimentar sus fábricas de papel y contaba con más de tres mil máquinas de papel continuo que operaban en ochocientas fábricas.

En nuestro país, la industria papelera no logró el incremento que en otras naciones y sus productos tampoco alcanzaron el grado de perfección que hubiera sido de desear. El número de aparatos que funcionaba no excedía de veinte a veinticinco y la producción total de papel continuo y a mano no pasaba de las diez mil toneladas.

Las razones para esta escasez de artefactos eran fundamentalmente tres: la primera de ellas, la económica. Instalar una máquina de ocho a doce cilindros no bajaba de 375.000 pesetas, impuestos aparte.

Otro problema era el del agua. No podían establecerse sino donde hubiera un gran caudal con bastantes saltos para mover las ruedas hidráulicas de los cilindros y de la máquina; el agua tenía que ser necesariamente clara para el lavado de pastas, lejías y blanqueos entre otros usos. Por otra parte, debía de estar exenta de materias calizas y yesosas que podían perjudicar la buena disolución de las colas. Este último requisito resultó un serio inconveniente para los empresarios de la papelera de Villaluengo, en la provincia de Teruel, los cuales se vieron obligados a trasladarse de Aranjuez a dicha población con los consiguientes gastos en el traslado de la maquinaria, compuesta por piezas de un gran peso y tamaño, teniendo que abrirse camino, para su traslado, a través de las rocas.

A estos dos motivos hay que añadir uno no menos importante: la falta de preparación de los operarios al tratarse de una industria absolutamente desconocida en nuestro país.

Es indudable que la introducción de estas máquinas aumentó la producción de forma considerable al igual que el consumo de materias primas. Una fábrica con un artefacto y ocho o doce cilindros para preparar la materia *produce en veinticuatro horas de sesenta a setenta arrobas de papel concluido; consume de ochenta a cien arrobas de trapo y otras cien de carbón de piedra o ciento treinta de leña y una gran cantidad de sustancias auxiliares de la fabricación como cloruro de cal y ácido sulfúrico para los blanqueos; carbonato de sosa para las lejías, resina galipó y alumbre para las colas; varias drogas para los colores; aceite y sebo para el alumbrado y para suavizar el roce de los ejes; descansos y engranajes de toda la maquinaria; cuerda y clavazón para el empaque; madera para el taller de carpintería; hierro, plomo, acero, zinc y cobre para el*

de cerrajería<sup>16</sup>.

Ni que decir tiene que la calidad del papel mejoró de forma notable, especialmente el que se dedicaba para prensa aunque, durante algún tiempo, continuó siendo más caro que el hecho a mano. No ocurrió lo mismo con el de escribir que era de bastante inferior calidad al que se fabricaba en el extranjero; razón por la cual, se siguió importando principalmente de Inglaterra y Holanda<sup>17</sup>.

## LA PAPELERA DE BURGOS

A finales de 1840, surge en Burgos y a iniciativa del empresario burgalés de ascendencia vasca –Don Santiago de Arcocha y López de Novales– la necesidad de instalar, en compañía de otros dos socios –Luis de San Pedro Pereda y Primitivo Martínez de Velasco Alameda– una fábrica que pretendía ser igual a las extranjeras<sup>18</sup>.

Para ello, solicita al Ayuntamiento, en noviembre de ese mismo año, la venta de un terreno de veintidós estadales (246 metros cuadrados) cuadrados de superficie anexo a su finca de Bellavista<sup>19</sup>. Dos meses después, en enero de 1841, notifica a la Junta Municipal de Beneficencia<sup>20</sup> su deseo de adquirir –a censo reservativo o enfiteútico– un molino próximo al Hospital del Rey para, junto con otro de su propiedad, establecer una industria por entonces desconocida en España: el papel continuo. A cambio, el Señor Arcocha se comprometía a pagar una renta igual a la que producía el molino y demás inmuebles que deseaba adquirir y al mantenimiento de su estructura no pudiendo efectuar obras en los mismos sin el permiso correspondiente y corriendo, en su caso, con el coste de las reparaciones. Igualmente, se obligaba a la conservación y limpieza del cauce.

Durante semanas, tanto los vecinos de la zona como los propietarios de los molinos formularon diversas denuncias alegando que de concederse el alquiler de dicha aceña *se arruinará el arrendatario que le lleva, faltará donde moler –pues se han destinado a otros usos el de Villargamar y el Molinillo, y aún cuando existían era preciso muchas veces ir a moler en Arcos y Cobia– y ... que por esta causa se encarecía el pan, resultando un perjuicio general*<sup>21</sup>.

Finalmente, el informe presentado por los peritos –desoyendo las quejas de los molineros y atendiendo al artículo 104 de la Ley de 3 de febrero de 1823 que obligaba a los ayuntamientos al fomento de la industria– falló a favor del Señor Arcocha quién, a su vez, cedió los terrenos recién adquiridos en favor de la sociedad<sup>22</sup>.

Debido a estos contratiempos, las obras no comenzaron hasta el mes de mayo sufriendo, por ello, un notable retraso. El período de rehabilitación de los edificios duró ocho meses lográndose, a su conclusión, unas instalaciones al nivel de las mejores que había en Europa.

## DESCRIPCIÓN DE LOS EDIFICIOS

Este, se levantó en una posesión situada a unos dos kilómetros en la orilla izquierda de la carretera de Valladolid. La finca estaba atravesada por un cauce molinar que –partiendo de la sangría hecha al río Arlanzón a la altura del convento de la Merced– se dirigía hacia las Huelgas<sup>23</sup>.

Los terrenos y edificios cedidos por Arcocha consistían en una casa llamada del hortelano con patio de entrada a ella; otra casa contigua a esta llamada del labrador con su corral; un molino arriero contiguo a la casa del labrador con dos paradas, casa, pajar y un pequeño patio a las canales; el terreno sobre el cual se ha construido la fábrica comprendido entre la orilla derecha del cauce y el camino Real;... el terreno que ocupa el atrio desde la pared de sostén en la orilla izquierda del mismo cauce hasta la verja de su entrada; el del nuevo blanqueo o corral contiguo y los sitios que ocupa la fragua, la casa del portero y cercado contiguo a ella entre la orilla derecha del cauce y el camino Real por la parte abajo de la fábrica, que hoy sirve para depósito del carbón de piedra y está construido el taller de carpintería, cochera y cuadra<sup>24</sup>.

Sus edificios, almacenes y demás locales construidos ocupaban –después de las oportunas reformas– una superficie de 29.616 pies cuadrados (2300 metros cuadrados) rodeados de cientos de árboles, de todo tipo, que dieron al lugar, por su belleza, el nombre de Bellavista.

En un principio, se instalaron, únicamente, cuatro cilindros para la trituración del trapo ya que el caudal de agua no tenía la fuerza necesaria para mover los ocho que necesitaba<sup>25</sup>. La maquinaria se importó en su mayor parte de París<sup>26</sup>. La potencia requerida era de veinte caballos y necesitaba anualmente 20.000 arrobas de carbón (230.000 kilogramos) para su funcionamiento. Este era traído, principalmente, de Brañosera –en la provincia de Palencia– y San Adrián de Juarros.

Las materias primas que se utilizaban eran, además del trapo, la fécula de patata y la resina que se traían de diferentes lugares de España. El resto de los productos como alumbre, ácido sulfúrico, sal de sosa y cloruro de cal se importaban del extranjero<sup>27</sup>.

El papel que se elaboraba era para prensa, dibujo, litografía, escritura, impresión y estraza para cubiertas y empaques de harinas, tanto fino como ordinario. La producción anual era de unas 80.000 libras de papel (36.800 kilogramos)<sup>28</sup>.

En sus inicios, dio trabajo a setenta operarios; pero pronto aumentó la plantilla hasta 120, de los cuales, 90 eran mujeres que hacían las labores de apartar, escoger, desmontar, doblar, alisar y enrascar el papel, quedando para los hombres el blanqueo, la trituración del trapo y la fabricación del producto<sup>29</sup>.

El número de trabajadores variaba dependiendo de dos factores: volumen de los pedidos y, sobre todo, de la climatología. Durante el periodo estival, debido al aumento de las temperaturas y a la falta de lluvias, el nivel del cauce disminuía considerablemente, momento que aprovechaba la fábrica para la limpieza del mismo.

La plantilla de la papelería suponía un 40 por ciento del total de obreros empleados en la industria en la ciudad de Burgos y el 13 por ciento en la provincia. Del resto de fábricas localizadas en el término municipal –22– únicamente dos pasaban de quince braceros –Antonio Lafuente con sesenta y Güell Hermanos con veinte, ambas de tejido<sup>30</sup>–. Las otras veinte no sumaban, entre todas ellas, setenta peones.

Estos datos ponen de manifiesto la enorme trascendencia que, para el desarrollo de la ciudad, tuvo su instalación.

Los obreros vivían en una casa, destinada a tal fin, situada en la parte trasera de la fábrica. Como es fácil de imaginar, los niños –en cuanto podían andar y valerse por sí mismos– se incorporaban a la fábrica recogiendo papeles del suelo o barriendo. Por lo tanto, la vida laboral del obrero era casi tan larga como su vida biológica. De hecho, así lo certifican los libros de matrícula del Hospital del Rey de Burgos<sup>31</sup>, próximo a la papelería, donde podemos encontrar a Isabel Tejada con nueve años o a Martín Gutierrez, portero de la finca, con sesenta y ocho años y aún en activo<sup>32</sup>.

## INICIO DE LA ACTIVIDAD

El 26 de diciembre de 1841 se inauguró la fábrica<sup>33</sup> –aunque ya llevaba algún tiempo funcionando como lo corrobora su presencia en la exposición industrial, celebrada en Madrid del 19 de noviembre al 20 de diciembre de ese año<sup>34</sup>, y en la que les fue concedida una medalla de bronce–. El acto comenzó a las doce del mediodía y contó con la asistencia de Sus Altezas Reales los Señores Ynfantes de

*España don Francisco de Paula Antonio y su Augusta esposa doña Luisa Carlota y de las principales autoridades civiles, militares y religiosas tanto de la capital como de la provincia. Como recuerdo de tan importante acontecimiento se hizo en el acto una impresión de tarjeta que espresaban la solemnidad de la inauguración*<sup>35</sup>.

Pocos días después, el 8 de enero de 1842, se registraban los estatutos de la sociedad que, por su interés, reproduzco a continuación<sup>36</sup>:

*En la ciudad de Burgos a ocho de enero de mil ochocientos cuarenta y dos, antemí el infraescripto escribano de Su Majestad, Número, Consulado y Guerra y testigos que se espresarán, se constituyeron los señores don Santiago de Arcocha, Espiga y compañía y Velasco Hermanos vecinos y del comercio de la misma, y digeron que han convenido en formar una sociedad anónima para establecer una fábrica de papel continuo –en el término de ésta ciudad junto a Bellavista– bajo las bases y condiciones siguientes:*

1º. *La denominación de la sociedad será la de <<Fábrica de papel continuo de Burgos>>.*

2º. *La sociedad ha impuesto un fondo o capital de novecientos y sesenta mil reales de vellón en metálico, dividido en cuarenta y ocho acciones de a veinte mil reales cada una*

3º. *Los referidos señores Arcocha, Espiga y Compañía y Velasco Hermanos se interesan en éstas acciones por terceras partes iguales, es decir, a razón de diez y seis por cada casa contribuyente.*

4º. *Estas acciones son transferibles pero, en ningún tiempo, pueden tener sus poseedores representación como socios, intervención alguna, ni la dirección de dicho establecimiento, más que por parte de don Santiago de Arcocha, el mismo señor y don Roque Sáiz; por la de los señores Espiga y Compañía, don Miguel de Espiga o en su defecto su hijo don Crisanto y don Luis de San Pedro y por la de los Señores Velasco Hermanos, don Primitivo Martínez de Velasco y don Joaquín Ventosa.*

5º. *Para el mejor gobierno de ésta empresa habrá una dirección y una administración que serán desempeñadas, gratuitamente, por cada una de las partes contratantes turnando en ellas por el tiempo que determinen. Para el despacho de los asuntos que estén a cargo de la dirección quedan autorizados indistintamente los respectivos socios don Santiago de Arcocha, don Luis de San Pedro y don Primitivo Martínez de Velasco, cuyas firmas se darán a reconocer en una circular.*

6º. *Estarán a cargo de la dirección, la correspondencia, giros, cobranzas, pagos y teneduría de*

libros; hará las compras y ventas, formará el inventario y liquidación general en las épocas que determine la sociedad, y examinará los estados y cuentas del administrador.

7°. Este cuidará del régimen interior del establecimiento; estará a la mira de los trabajos de la fabricación; tendrá a su cargo el cuidado de los almacenes; formará los correspondientes estados de entrada y salida –tanto de las primeras materias como de los productos– quedando todo bajo su inmediata inspección.

8°. La parte que corresponda a cada contratante en beneficios y pérdidas será en proporción de las acciones que haya tomado según el resultado del inventario y liquidación general.

9°. Se entenderán por beneficios o utilidades liquidadas las que resulten, deducidos todos los gastos de compras de materiales, canon anual de los edificios, jornales, sueldos y cualquiera otro gasto que ocurra.

10°. La duración de ésta sociedad será por el tiempo que siga la fabricación de papel, en dicho establecimiento, que es el objeto de su formación.

11°. En caso de diferencias entre los socios, se sugetarán éstas a la sumisión de juicio de arbitrios, sin que se pueda apelar de la resolución de éstos; los que se nombrarán uno por cada parte, y si discordasen designará un tercero éste Tribunal de Comercio.

12°. Disuelta que sea la compañía –ya porque haya terminado su objeto, ya porque antes convengan en ello las partes contratantes– se dividirá el haber social adjudicando a cada una de ellas lo que la corresponda en proporción a las acciones que representa, con arreglo al inventario y liquidación que se haga al efecto.

## CREACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS

Debido a la buena marcha de la empresa, se crearon toda una serie de industrias auxiliares –la mayoría de ellas de corta existencia–, que contribuyeron de forma positiva al desarrollo de la ciudad.

Así, por ejemplo, en mayo de 1843, la papelera se asocia con Don José Díaz Calderón y, juntos, establecen un ingenio de cola vegetal<sup>37</sup> de vida efímera pues, en octubre de 1845, sufría un voraz incendio<sup>38</sup> y dos años después se disolvía la sociedad<sup>39</sup>.

Cabe resaltar, a modo de curiosidad, los repartos que hacía a la papelera de Jordán, primera máquina de papel continuo que hubo en España<sup>40</sup>.

No había finalizado 1843 cuando, de nuevo, Don

José Díaz Calderón establece –en el molino de Villargamar, próximo a la papelera, propiedad de Don Santiago de la Azuela<sup>41</sup>– una segunda fábrica, en ésta ocasión de fécula de patata, junto con Don José Manuel Lara<sup>42</sup>. Poco después se ampliaría a un tercer socio, llamado Silverio Sáez<sup>43</sup>, escriturándose un nuevo contrato, cuya condición novena abría la posibilidad de establecer un curioso negocio que decía así: *Siempre que se determine la cría de cerdos para mantenerla con los despojos de la fécula se entenderán las utilidades o pérdidas comunes con las otras*<sup>44</sup>.

A estas dos manufacturas hay que añadir, en 1848, la puesta en funcionamiento por Don Francisco Javier Arnáiz de una fábrica de almidón en un molino, de su propiedad, situado en el Morco<sup>45</sup>.

Por otra lado, cabe destacar, en el ramo del combustible, la creación de cuatro sociedades de explotación mineras: una de alumbre en 1845<sup>46</sup> –con dos minas en los pueblos de Alarcia y Valmala– y tres de carbón –la primera de ellas con el nombre de *Previsora*<sup>47</sup> localizada en el pueblo de San Adrián de Juarros y propiedad de la sociedad minera *La Armonía Castellana* y, las otras dos, en 1848<sup>48</sup> tituladas *La Unión* y *La Descuidada* respectivamente– todas ellas ajenas a los propietarios de la papelera<sup>49</sup>.

## LA PAPELERA DE CASTAÑARES

En 1844, gracias a la fuerte demanda de pedidos, decidieron montar una segunda fábrica de papel que sirviera para descongestionar la de Burgos. Esta ya no podía producir más pues funcionaba a pleno rendimiento y, además, el escaso caudal que pasaba por el cauce que la atravesaba impedía su ampliación.

El emplazamiento tenía pues que cumplir dos requisitos muy importantes: abundante suministro de agua y proximidad a Burgos.

El lugar elegido fue un terreno colindante con el Soto de Castañares que, hasta 1821, había pertenecido al monasterio de San Juan y que, al ser desamortizado, fue adquirido en pública subasta por Don Francisco de Lemonauría<sup>50</sup>. Para ello, Don Joaquín Ventosa, gerente de la sociedad en aquel momento, se trasladó a Bilbao con el fin de ultimar su compra<sup>51</sup>.

La finca constaba de un molino harinero, tenada, pajar y horno para cocer el pan. El conjunto tenía una superficie construida de 2674 pies cuadrados (207 metros cuadrados).

Las obras de remodelación comenzaron en agosto de 1844, duraron aproximadamente diez meses y

fueron dirigidas por el propio Don Joaquín Ventosa. Una vez concluida la reforma, el edificio pasó a ocupar una extensión de 9340 pies superficiales (725 metros cuadrados) y comprendía las lejieras, blanqueos, cuabras y horno de cal. Su maquinaria estaba reducida a cuatro cilindros desfiladores de trapo montados con tal precisión que el agua necesaria para ponerlo en movimiento no podía hacer mover tres piedras de molino, con la particular circunstancia de que todas las ruedas, piñones, etc., se trajeron de fábricas de Bilbao y Valladolid<sup>52</sup> y el artefacto para cortar el trapo de Lieja<sup>53</sup>.

Su objeto era el de cortar, lejar y triturar. Una vez hechas estas operaciones se traía a Burgos donde recibía su última operación de refinado. Elaboraba toda clase de papel conocido hasta entonces: impresión, dibujo, escritura, empaquetado y cubiertas, estraza, etc.<sup>54</sup>.

Inaugurada en 1845, sufrió graves inundaciones en mayo de 1846<sup>55</sup> debido a las fuertes lluvias que cayeron. Como consecuencia de esto, la fábrica perdió más de mil arrobas de carbón que tenía para mover los cilindros destinados a moler el trapo; la arena que arrastró el agua cegó el cauce, quedando paralizada durante meses. Las pérdidas totales ascendieron a 16.000 reales de vellón.

El 15 de abril de 1846 muere, de una afección al pecho, Don Santiago de Arcocha, su promotor y fundador<sup>56</sup>. No había transcurrido mucho tiempo de su fallecimiento cuando surgieron serias discrepancias entre varios socios. El origen de tales diferencias era saber en manos de quién estaba la tutela de los locales, molino y casa-horno, propiedad del Hospital del Rey<sup>57</sup>.

Las relaciones entre los socios se deterioraron seriamente, llegando a poner en peligro la continuidad de la fábrica. Por esta razón, la Abadesa de las Huelgas, *administradora única de los vienes y rentas del Hospital del Rey* –propietario, a su vez, de uno de los molinos sobre los que se había levantado la papelera– convocó a las distintas partes para tratar de llegar a un acuerdo. El resultado fue la rescisión de la escritura de censo enfitéutico. A cambio, se otorgo un contrato de arrendamiento por siete años<sup>58</sup>. Esta solución no dejó contenta a ninguna de las partes y la empresa continuó funcionando, de forma interina, hasta el 19 de abril de 1849 que se constituyó “San Pedro, Ventosa y Compañía<sup>59</sup>”.

La sociedad recién creada no resolvió ninguno de los problemas existentes pues, aunque dio entrada a nuevos socios, éstos, no eran sino familiares y amigos de los fundadores por lo que la composición accionarial respecto de la primera escritura era básicamente la misma<sup>60</sup>.

Por este motivo, surge, en 1856<sup>61</sup>, una tercera compañía con la misma denominación y con ella la etapa de mayor esplendor para la fábrica, pues coincide con su expansión a la mitad norte de la península –Segovia<sup>62</sup>, Albacete<sup>63</sup>, Madrid<sup>64</sup> y Palencia<sup>65</sup>, entre otras capitales– que continuó, en 1864, al formarse “San Pedro, Espiga y Compañía<sup>66</sup>”.

## INTRODUCCIÓN DEL ESPARTO

A raíz de la aparición de la máquina de papel continuo se comenzó a fabricar, en un corto espacio de tiempo, papel en grandes cantidades y más barato que por el antiguo método de elaboración. Sin embargo, surgió un inconveniente: la materia prima.

La escasa cantidad de trapo disponible para las papeleras y la nula motivación por parte de los empresarios en producirlo –al no tratarse de un producto fruto de la tierra– provocó una considerable subida del precio que hizo necesaria la búsqueda de nuevas materias transformables en pasta<sup>67</sup>.

La solución definitiva fueron las pastas mecánicas y químicas. Antes hubo, sin embargo, una corta oportunidad para el esparto<sup>68</sup>. El empleo de éste material no exigía ninguna alteración en la maquinaria y aparatos que empleaban los trapos requiriendo, en cambio, una menor potencia. El éxito de la fabricación de ésta fibra se vió dificultada por la gran exigencia de carbón y de productos químicos<sup>69</sup>, lo que impidió a bastantes fabricantes su fabricación por lo mucho que encarecía el precio final. A pesar de su corto desarrollo en España, la papelera de Burgos apostó por ello. Y así, en 17 de enero de 1865, se estableció un convenio con Don Joaquín Vinardel –industrial del blanqueo de telas domiciliado en Mataró– que decía:

1º. *El señor Layret se compromete a enseñar a los señores San Pedro, Espiga y Compañía () el método para convertir el esparto en pasta propia para la fabricación de papel ()*

2º. *() Se compromete, asimismo, a proveer a dichos señores del esparto que necesiten para su fabricación a precio que no esceda de veinte y dos reales quintal () con un máximo de cuatro mil quintales.*

3º. *El dicho señor Layret cede () mientras dure su privilegio () el derecho de hacer papel de esparto.*

4º. *Los señores San Pedro, Espiga y Compañía dan de remuneración al señor Layret la cantidad de diez mil reales de vellón de presente y durante el año actual se le darán otros diez mil reales en ésta forma: cinco mil en fin de julio y los restantes cinco mil*

en fin de diciembre.

5º. *Estos dos plazos () no se entregarán si el señor Layret no entrega () el esparto de buena calidad al precio señalado entendiéndose que, para reembolsarle el primer plazo, habrá de haber remitido mil quintales y lo menos tres mil para completar el último*<sup>70</sup>.

Joaquín Layret –pocos días después de firmar el convenio con la fábrica de papel continuo de Burgos– hace lo propio con Don Jose de Garaizábal, propietario de la papelera de Valladolid<sup>71</sup>.

## LA QUIEBRA DE CRISANTO ESPIGA

El 27 de junio de 1873<sup>72</sup>, Crisanto Espiga –depositario de propios y arbitrios del Ayuntamiento de Burgos<sup>73</sup> y tesorero de papelera– cesa en el pago corriente de sus obligaciones por quiebra de sus numerosos negocios<sup>74</sup>.

Por su parte, Emilio de San Pedro, gerente de la empresa, lo denuncia por apropiación indebida de *caudales de la propia sociedad*<sup>75</sup>.

Ante éste panorama, el señor Espiga convocó a todos sus acreedores<sup>76</sup> para informarles de su desesperada situación económica. Después de varias reuniones, se creó una comisión, de entre los propios acreedores, compuesta por tres personas –Emilio de San Pedro, José Entrecanales y Domingo Rico y Gil– a quienes cedió todo su patrimonio excepto la ropa y el mobiliario de su casa<sup>77</sup> y otorgó plenos poderes *para que en su nombre y representando su propia persona, derechos y acciones, ventilen judicial o extrajudicialmente cuantas diferencias y cuestiones puedan suscitarse con cualquiera de sus deudores*<sup>78</sup>.

Sus sobrinos, en vista del escándalo, vendieron sus participaciones de la papelera<sup>79</sup>. El, abatido y arruinado, se trasladó a Madrid donde se instaló en un piso propiedad de su hermana Micaela.

Debido a la larga lista de acreedores –cuarenta– los procesos se hicieron largos y costosos<sup>80</sup> razón por la cual, los señores Entrecanales y Rico cedieron sus poderes en favor del señor San Pedro<sup>81</sup>, quién a su vez, en 1880, al ver peligrar la continuidad de la fábrica –por atender los asuntos relacionados con la quiebra– se los traspasó al procurador de Burgos Don Rafael Benito Cerrato<sup>82</sup>.

## DECADENCIA Y CIERRE

La ruina del señor Espiga, los cambios en la composición del accionariado y la defunción de algunos de sus accionistas provocó la disolución

de la compañía y la constitución ante notario, el 28 de febrero de 1876, de una quinta sociedad que, además, sería la última: “San Pedro y Compañía<sup>83</sup>”.

A partir de 1880 comienza el declive de la fábrica. La demanda de pedidos disminuyó considerablemente y los clientes se convirtieron en morosos. Además, hay que añadir el problema del agua. Las constantes obras que el Ayuntamiento hacía en el cauce del río provocaron serios quebraderos de cabeza a los propietarios<sup>84</sup>.

A todo esto, hay que unir las graves inundaciones que sufrió en 1881 y que se tradujeron en grandes pérdidas<sup>85</sup>.

Ante ésta cadena de infortunios, los accionistas vendieron sus participaciones sociales y Don Emilio de San Pedro se quedó como socio único.

En 1894, acosado por las deudas, se vió obligado a cerrar indemnizando a todos y cada uno de sus trabajadores<sup>86</sup>. Un año después de su muerte, acaecida en 1895, se procedió –en junta extraordinaria– a la disolución de la sociedad y formación de una comisión constituida por Luis de San Pedro, Miguel María de Setién y Aureliano Martínez<sup>87</sup>. En dicha junta, se dio cuenta de una proposición de arrendamiento, por un período de veinte años, presentada por Valentín Castrillo que, por la documentación que actualmente posee no llegó a tener lugar<sup>88</sup>.

Posteriormente Bellavista fue adquirida por Juan Cuñado Delgado y el edificio donde había estado instalada la maquinaria por Don Hermenegildo Barbero Usátegui<sup>89</sup>, quién, a su vez, se la vendió en 1918 a su yerno Juan Alameda Beltrán, que también compró la finca<sup>90</sup>. Este levantó en ella una fábrica de curtidos con tan mala suerte que en la madrugada del 13 de mayo de 1954 un terrible incendio la destruyó por completo. Las pérdidas ascendieron a 2.700.000 pesetas de la época<sup>91</sup>. Todavía David Alameda Barbero, hijo del propietario, montó en ella una industria de extractos curtientes de corta vida pues el 15 de enero de 1959, una vez más, el fuego hacía su aparición. Esta vez en la torre de desecación. Desde entonces, el edificio ha permanecido cerrado y en estado de ruina<sup>92</sup>.

Termina así la historia de una fábrica que tuvo una importancia vital desde sus inicios gracias al impulso que dio a la industria local en una época de mucha miseria –representaba el 13,4 por ciento de la producción total y de obreros empleados en la industria en toda la provincia de Burgos– y que a nivel nacional alcanzó cierto prestigio gracias al buen acabado de sus productos y a la pronta entrega de los mismos razón por la cual, fue tomada como modelo para otras que se instalaron poste-

riormente, tanto en instalaciones como en reglamentos internos de funcionamiento. Sin embargo, y a pesar de todo, la empresa se vio obligada a cerrar debido a tres problemas: mala gestión de sus gerentes, una maquinaria que a pesar de funcionar a ple-

no rendimiento se había quedado obsoleta y, sobre todo, la falta de suministro de agua que, a la larga, supuso el fin de la misma.

*Fernando Renuncio González*



Foto: Archivo Diputación Provincial de Burgos

Edificio donde se ubicó la fábrica



Foto: Fedde

Estado en que quedó la fábrica después del incendio

## NOTAS

- <sup>1</sup> GONZÁLEZ TASCON, I.: *Fábricas hidráulicas españolas*. MOPU, Madrid, 1992, pág. 317.
- <sup>2</sup> GALLOSO CARREIRA, G.: *Historia del papel en España*. Lugo, 1994, pág. 28.
- <sup>3</sup> GONZÁLEZ TASCON, I.: *Fábricas hidráulicas españolas*, ob.cit., pág. 320.
- <sup>4</sup> CANALEJAS CASAS, J.: *Anuario de los progresos tecnológicos de la industria y de la agricultura*. Ed. Bailly-Bailliere, Madrid, 1861, pág.268.
- <sup>5</sup> GACETA DE MADRID (En adelante GM). 6 de abril de 1845.
- <sup>6</sup> IDEM. Pág. 3.
- <sup>7</sup> GONZÁLEZ TASCON, I.: *Fábricas hidráulicas españolas*, ob.cit., pág. 321.
- <sup>8</sup> MARÍN Y DÍAZ, L.: *El papel*. Imprenta de Fortanet, Madrid, 1898, pág. 45.
- <sup>9</sup> GUTIÉRREZ i POCH, M.: *Tradición y cambio tecnológico: la industria papelera española, 1750-1936*, en *La cara oculta de la industrialización española: la modernización de los sectores no líderes*. VV.AA., Alianza Editorial, Madrid. 1994, pág. 357.
- <sup>10</sup> MARÍN Y DÍAZ, L.: *El papel*, ob.cit., pág. 53.
- <sup>11</sup> CANALEJAS CASAS, J.: *Anuario de los progresos tecnológicos de la industria y de la agricultura*, ob.cit., pág. 278.
- <sup>12</sup> MARÍN Y DÍAZ, L.: *El papel*, ob.cit., pág. 53.
- <sup>13</sup> GALLOSO CARREIRA, G.: *Historia del papel en España*. ob.cit., pág. 27.
- <sup>14</sup> GUTIÉRREZ i POCH, M.: *Tradición y cambio tecnológico: la...* ob.cit., pág. 353.
- <sup>15</sup> IDEM. pág. 349.
- <sup>16</sup> G.M., 6 de abril de 1845.
- <sup>17</sup> IDEM.
- <sup>18</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE BURGOS (En adelante A.M.BU.). Actas Municipales. Gobierno, 1841, fol. 94v.
- <sup>19</sup> ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BURGOS (En adelante A.H.P. BURGOS). Prot. 7480-3, fols. 210-214.
- <sup>20</sup> A.M.BU. Beneficencia, sig. 112, 1841, fol. 1.
- <sup>21</sup> IBIDEM. Actas Municipales. Gobierno, 1841, fols. 144v-146.
- <sup>22</sup> A.H.P. BURGOS. Prot. 7461-1, fols. 312-313.
- <sup>23</sup> GARCÍA RAMILA, I.: *Es erigida, en Burgos, la primera fábrica de papel continuo, que en España existiera*, Boletín de la Institución Fernán González, Núm. 164, pág. 403.
- <sup>24</sup> A.H.P. BURGOS. Prot. 7373, fol. 179. Cond. 2.
- <sup>25</sup> MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico*. T.II.Ed. Facsímil, Valladolid, 1984, pág. 178.
- <sup>26</sup> A.M.BU. *Album de los señores alcaldes de la ciudad de Burgos*. Burgos, 1890, fol. 6.
- <sup>27</sup> IBIDEM. Estadística, sig. 262, 1853.
- <sup>28</sup> IBIDEM. Estadística, sig. 320, 1863.
- <sup>29</sup> MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico*, ob.cit., pág. 178.
- <sup>30</sup> A.M.B. Estadística, sig. 320, 1.863.
- <sup>31</sup> ARCHIVO DIOCESANO DE BURGOS (En adelante A.D.BU.). Libro de Matrícula del Hospital del Rey 1806-1881. Años 1874-1877.
- <sup>32</sup> IBIDEM. Libro de finados del Hospital del Rey 1852-1882. fol. 38. Año 1876: partida de defunción de Martín Gutierrez de edad de 70 años.
- <sup>33</sup> A.M.BU. Actas Municipales. Gobierno, 1841, fols. 535-536.
- <sup>34</sup> G.M. 18 de octubre de 1842
- <sup>35</sup> A.M.BU. Actas Municipales. Gobierno, 1841, fols. 535-536.
- <sup>36</sup> A.H.P. BURGOS. Prot. 7369, fols. 9-10.

- <sup>37</sup> IBIDEM. Prot. 7461-1, fols. 298-299.
- <sup>38</sup> A.M.BU. Actas Municipales. Gobierno, 1845, sin foliar.
- <sup>39</sup> A.H.P. BURGOS. Prot. 7650, fols. 287-290.
- <sup>40</sup> IDEM. fol. 253.
- <sup>41</sup> IDEM. fols. 1-2.
- <sup>42</sup> IDEM. fols. 4-5.
- <sup>43</sup> IBIDEM. Prot. 7372, fols. 203-204.
- <sup>44</sup> IDEM. fol. 204. cond. 9.
- <sup>45</sup> IBIDEM. Prot. 7342, fols. 15-16. El Morco: término municipal, dentro del casco urbano de la ciudad, reducido hoy a una calle del mismo nombre.
- <sup>46</sup> IBIDEM. Prot. 7650, fol. 70.
- <sup>47</sup> IBIDEM. Prot. 7.426-4, fols. 82-83.
- <sup>48</sup> IBIDEM. Prot. 7.427-1, fols. 43 y 78.
- <sup>49</sup> UBIDEM. Prot. 7.919, fols. 17-18: Sociedad Minera que establecen Don Toribio José Cortés, Don Luis, Don Fernando y Don Emilio de San Pedro; Don Mateo, Don Segundo y Don Pío de la Morena, vecinos de esta ciudad.
- <sup>50</sup> IBIDEM. Prot. 7463, fols. 1040-1043.
- <sup>51</sup> IBIDEM. Prot. 7462, fols. 936-937.
- <sup>52</sup> MADDOZ, P.: Diccionario Geográfico-Estadístico, ob.cit., pág. 178.
- <sup>53</sup> A.M.BU.: Album de los señores alcaldes de la ciudad de Burgos. Burgos, 1890, fol. 6.
- <sup>54</sup> MADDOZ, P.: Diccionario Geográfico-Estadístico, ob.cit., pág. 178.
- <sup>55</sup> G.M. 27 de mayo de 1846.
- <sup>56</sup> A.D.BU. Libro de finados de la parroquia de San Cosme de Burgos 1846-1851. Año 1846.
- <sup>57</sup> A.H.P. BURGOS. Prot. 7341, fols. 513-515. Cond. 1.
- <sup>58</sup> IDEM. Cond. 2-6.
- <sup>59</sup> IBIDEM. Prot. 7650, fols. 44-46.
- <sup>60</sup> IBIDEM. Prot. 7369, fol. 9. cond. 4.
- <sup>61</sup> IBIDEM. Prot. 7828, fols. 1996-2021.
- <sup>62</sup> IBIDEM. Prot. 7.827, fol. 990.
- <sup>63</sup> IBIDEM. Prot. 7.845, fol. 2.454.
- <sup>64</sup> UBIDEM. Prot. 7.737, fols. 419-420 y Prot. 7.783-I, fols. 1.736-1.737.
- <sup>65</sup> IBIDEM. Prot. 7.751, fols. 1.260-1.261.
- <sup>66</sup> IBIDEM. Prot. 7861, fols. 4049-4083.
- <sup>67</sup> MARÍN Y DÍAZ, L.: El papel, ob.cit., págs. 14-15.
- <sup>68</sup> GUTIÉRREZ i POCH, M.: La cara oculta..., ob.cit., pág. 356.
- <sup>69</sup> CANALEJAS Y CASAS, J.: Anuario de los progresos tecnológicos de la industria y de la agricultura. Madrid, 1864, pág. 266.
- <sup>70</sup> A.H.P. BURGOS. Prot. 7740, fols. 49-50.
- <sup>71</sup> ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE VALLADOLID (En adelante A.H.P.Va.). Prot. 16.310, fols. 242-245.
- <sup>72</sup> IBIDEM. Prot. 7713-1, fol. 344v.
- <sup>73</sup> IBIDEM. Prot. 7939-2, fols. 695-696.: Poder general para cobrar y litigar que otorga Doña María Josefa García Suelto, como depositaria de los fondos y arbitrios del Excelentísimo Ayuntamiento de ésta ciudad a favor de Don Crisanto Espiga, vecinos de esta ciudad; IBIDEM. Prot. 7711, fols. 493-494.: Poder para cobrar y enjuiciar de Doña María Josefa García Suelto, a favor de Don Aniceto Espiga Alonso.
- <sup>74</sup> IBIDEM. Prot. 7713-1, fol. 344.
- <sup>75</sup> IBIDEM. Prot. 8035, fols. 1412-1413, y fols. 1438-1439.
- <sup>76</sup> IBIDEM. Prot. 7713-1, fols. 346-347.
- <sup>77</sup> IDEM. fol. 345. cond. 2.
- <sup>78</sup> IBIDEM. Prot. 7767, fols. 1577-1578.
- <sup>79</sup> IBIDEM. Prot. 7780, fols. 1424-1427.
- <sup>80</sup> IBIDEM. Audiencia Territorial. Sign. 443: En 1890 aún continuaban los pleitos.
- <sup>81</sup> IBIDEM. Prot. 7784, fols. 329v-331v, y fols. 331v-333v.
- <sup>82</sup> IDEM. fols. 333v-335.
- <sup>83</sup> IBIDEM. Prot. 7897, fols. 245-282.
- <sup>84</sup> A.M.B. Actas Municipales. Gobierno, 1880 y Aguas. Sign. 313.
- <sup>85</sup> Periódico El Papamoscas. 16 de enero de 1.881.
- <sup>86</sup> ARCHIVO PARTICULAR FAMILIA ALAMEDA-BARBERO (En adelante A.P.F.A-B). Escritura de compra-venta de la finca de Bellavista entre Don Hermenegildo Barbero Usátegui y Don Luis de San Pedro Arcocha. Cond. 2.
- <sup>87</sup> A.H.P. BURGOS. Prot. 10995, fols. 867-872v. Conds. 1 y 2.
- <sup>88</sup> IDEM. Cond. 2. Aptdos. 1-10.
- <sup>89</sup> A.P.F.A-B. Escritura de compra-venta de la finca de Bellavista entre Don Hermenegildo Barbero Usátegui y Don Luis de San Pedro Arcocha.
- <sup>90</sup> IBIDEM: Duplicado del contrato privado de compra-venta de la finca Bellavista entre Don Juan Alameda y Don Hermenegildo Barbero.
- <sup>91</sup> Diario de Burgos (En adelante DB). 13 de mayo de 1954.
- <sup>92</sup> A.P.F.A-B. Factura de gastos originada por el incendio.